

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Gerencia General Regional

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 00000265 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 11 SEP 2013

**VISTO:**

El Memorando Nº 663-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 11 de setiembre de 2013,

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, señala lo siguiente: **"El ENCARGO".- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"**.

Que, mediante Memorando Nº 663-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 11 de Setiembre de 2013, el Gerente General Regional CPC. JAVIER MENESES RUGEL encarga las funciones de la Gerencia General Regional al CPC. JULIO CESAR OCAMPO PRADO, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el día 12 de setiembre de 2013, por encontrarse el titular de permiso por enfermedad.



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000265 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 11 SEP 2013


Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** al CPC. JULIO CESAR OCAMPO PRADO, las funciones de la Gerencia General Regional, el día 12 de Setiembre del presente año, por encontrarse el titular de permiso por enfermedad, encomendándole todas las responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
CPC JAVIER MENESES RUGEL  
GERENTE GENERAL